



www.marjalcostablanca.com

Guía de Usuario

AP7. Salida 730 (Catral-Crevillent)
03330 Crevillente (Alicante) - España
Tel. +0034 965 48 49 45

Normativa Interna

1. SISTEMA DE RESERVA:

El camping solicitará un pago a cuenta cómo Depósito de Garantía de Reserva. Podrá ser efectuado mediante transferencia bancaria, en efectivo o con tarjeta de crédito.

PARCELAS:

Para la reserva y posterior confirmación de la misma se solicitará un pago anticipado de 50€ (en cortas estancias) y de 100€ (en estancias superiores a 61 días).

BUNGALOWS:

Se solicitará el pago por anticipado del 25% del valor total de la Reserva. En el caso de reservas realizadas con menos de 7 días a su llegada, el pago se hará mediante tarjeta de crédito.

2. ACCESO AL CAMPING:

El acceso a la zona de Acampada está reservado a quienes hayan contratado su estancia en el mismo.

Los servicios complementarios del complejo están a disposición de los clientes hospedados y de los clientes externos que lo contraten.

DERECHO DE ADMISIÓN:

La Dirección del Camping se reserva el derecho de Admisión y cancelará el contrato a los clientes que no respeten la normativa interna del establecimiento, que turben la paz y no cumplan las normas elementales de convivencia social y de educación, no respetando los principios de la vida civilizada tal y como establece el Reglamento y Normativa interna de este Establecimiento Turístico.

Toda persona que se inscriba y acceda al Camping debe cumplir este Reglamento así como las disposiciones contenidas en la legislación vigente.

CHECK – IN – REGISTRO DE ENTRADA:

Sólo se admitirá la entrada a aquellas personas que vayan a practicar la actividad de acampada. No se admitirá la entrada a menores de 16 años que no vayan acompañados de persona mayor de edad que se responsabilice de la conducta del menor.

En el momento de formalizar la entrada será necesaria la presencia de todas las personas que vayan a alojarse dentro de nuestro establecimiento, debiendo acreditar tanto su identidad como la de sus acompañantes, entregando la documentación solicitada por parte del Camping, así como la obligatoriedad de firmar los documentos necesarios para su registro, todo ello en cumplimiento de la normativa legal vigente.

A la entrada se les hará entrega de una pulsera identificativa a todos los mayores de 16 años (bajo fianza de 10€) con carácter personal e intransferible. La pérdida de la misma supondrá un cargo de 10€.

3. ESTANCIA CONTRATADA:

El contrato estará firmado por el cliente, aceptando las condiciones y cláusulas del mismo.

El titular de la ficha de Estancia deberá ser mayor de edad y será el responsable de todos los actos y perjuicios que pueda ocasionar él y sus acompañantes.

4. PARCELAS:

- El horario de llegada es a partir de las 13.00h hasta 23.00h.
- El número máximo de ocupantes por parcela son 6 incluidos niños.
- El horario de salida de la parcela es hasta las 12 horas, salvo previa autorización de Dirección.

PARCELAS RESERVADAS. NORMAS A SEGUIR PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN:

- La asignación de las parcelas se hará en el momento del check-in, ocupando el terreno destinado a cada parcela, dejando previamente el espacio necesario para el coche, no pudiendo ocupar ni otra parcela que no sea la suya ni parte de la vía pública. Los cambios de parcela deberán ser previamente autorizados por Recepción.
- Será obligatorio estacionar sus vehículos en su parcela, quedando terminantemente prohibido estacionarlo en viales, parcelas que no sean la propia, zonas comunes, zona de bungalow así como parking exteriores.
- No está permitido lavar vehículos en la parcela ni usar mangueras de forma indiscriminada. Se deberá hacer un uso responsable del agua.

5. BUNGALOWS:

- El horario de entrada será a partir de las 17.00h hasta las 23.00h.
- En el día de la salida el bungalow deberá ser desalojado antes de las 12.00h, salvo previa autorización de Dirección. Se solicitará un número de tarjeta de crédito (en su ausencia 60€ en metálico) en concepto de fianza.
- Sólo se podrá ocupar el bungalow una vez se disponga del contrato firmado a la entrada en el que está especificado el número de alojamiento.

- No está permitida la instalación de ningún tipo de tienda, piscinas hinchables (ej. Niños...) en el espacio situado delante o alrededor del alojamiento.
- Las toallas se cambiarán cada 3 días y las sábanas una vez a la semana.
- Todos los alojamientos disponen de un inventario donde constan los utensilios de los que disponen. En el caso de que faltara alguno, no dude en comunicarlo a Recepción para su reposición.
- En el supuesto de que la llegada fuese posterior o la salida anterior a la estancia contratada deberá abonar no obstante la totalidad de la Reserva.
- Un vez instalado en el Bungalow no se le devolverá ninguna cantidad del importe total de la estancia reservada en el caso de salida anticipada.

6. PAGO DE SU ESTANCIA Y SALIDA:

- El horario de facturación es de 8.00h a 21.00h.
- Si se aloja en Bungalows deberá pagar la totalidad de la estancia a la llegada.
- Si se aloja en parcela el pago se hará según lo establecido en la tarifa contratada, salvo pacto de otras condiciones. En todo momento el establecimiento podrá pedir el pago por anticipado.

IMPAGO O ABANDONO:

- En caso de impago o abandono, la Dirección del Camping podrá trasladar los elementos de acampada a un nuevo emplazamiento fuera de la zona de acampada sin las condiciones de seguridad que se ofrecen en el camping, para dejar la parcela libre.
- El impago de la factura derivada de cualquier tarifa por su estancia, supondrá y dará derecho a la Dirección del Camping a la retención de la caravana, tienda, vehículo, autocaravana, remolque, etc, hasta su completo pago.

7. POLÍTICA DE CANCELACIÓN DE RESERVAS:

BUNGALOW Y PARCELAS

Si anula la reserva con 7 días o menos de antelación a su llegada, el anticipo quedará a disposición del establecimiento. Si la anulación se hace entre 8 y 30 de antelación, se devolverá el 50% y si la anulación se hace con más de 30 días de antelación, se le devolverá el 90 del anticipo.

8. HORAS DE DESCANSO:

- Por lo general, se deberá ser siempre cuidadoso con los volúmenes de música, televisión, radio, etc. teniendo especial cuidado durante las horas establecidas de descanso bajando, si fuera necesario, el volumen habitual.
- Con el fin de no molestar a los vecinos, las TV, radios, etc. . . deberán tener el volumen bajo.
- Dependiendo de la temporada, se consideran horas de descanso y a ello deberán adaptarse las conductas: en Temporada Alta: de 01.00h a 7.00h y en Temporada Baja: de 00.00h a 07.00h.
- Se deberá respetar la hora de la siesta, de 15.00h a 17.00h.
- Las barreras del camping permanecerán cerradas desde las 00.00h hasta las 07.00h. Durante esas horas no se podrá circular, entrar o salir de la zona de acampada, con ningún vehículo, exceptuando las emergencias previamente autorizadas.

9. VEHÍCULOS:

- El vehículo tendrá que ser debidamente registrado previamente al acceso al camping. El sistema automatizado de barreras funcionará según Tarifa y Condiciones contratadas.
- La velocidad de todos los vehículos está limitada 10km/h.
- No se permite la entrada en el camping de ningún vehículo a motor o de alquiler, así como el uso de patinetes a motor/eléctricos a menores de 16 años y el uso de mini-motos y quads en todos los casos.
- La Dirección del Camping tiene la potestad absoluta para prohibir cualquier vehículo que moleste por ruido excesivo o por no cumplir las normas básicas de circulación.

10. MASCOTAS Y ANIMALES DOMÉSTICOS:

- Los perros deberán ir debidamente controlados y atados e ir acompañados por un pasaporte sanitario (sustituye a la cartilla sanitaria) en sus desplazamientos por el ámbito de la Unión Europea y mientras permanezcan en el territorio de la Comunidad Valenciana, cualquiera que sea el lugar de residencia. El pasaporte deberá certificar las vacunaciones y otros tratamientos en vigor así como la identificación del animal (art.1 Decreto 49/2005 de la Generalitat Valenciana y Reglamento 998/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo), a su llegada deberá ser presentado en Recepción.
- Se deberá evitar dejarlos sin atención y nunca deberán estar sueltos. Los dueños de las mascotas serán los responsables de las mismas y deberán evitar en todo momento que alteren la convivencia o molesten a otros clientes.
- El acceso o prohibición del acceso de los mismos a diferentes establecimientos estará indicado en la entrada, no está permitido el acceso a aseos, piscinas,gym/spa,restaurantes,bar/pub, supermercado y resto de instalaciones, excepto las que están habilitadas para ellos, que estarán debidamente señaladas.
- Deberá evitarse que hagan sus necesidades fuera de los límites del camping previstos para ellos y en todo caso se recogerán sus necesidades.
- Disponemos de un baños para mascotas (WC mascotas) que está ubicado en cada bloque de sanitario.
- Las razas de perros consideradas potencialmente peligrosas llevarán bozal: Akita Inu, American Staffordshire Terrier, Doberman, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Pitt Bull Terrier, Rottweiler, Staffordshire Bull Terrier, Perro de presa mallorquín, Perro de presa canario, Bullmastiff, American pitbull terrier, Dogo de Burdeos, Tosa inu japonés y Mastín napolitano y sus cruces (según Decreto 145/2000 y Decreto 16/2015).
- El máximo por parcela es de 2 perros.
- Está totalmente prohibido el acceso de animales en bungalows excepto los destinados a ello (consultar en recepción). En estos casos los propietarios deberán tener especial cuidado en que las mascotas no hagan sus necesidades en las zonas verdes del área de bungalows.

11. GAS:

- Es de carácter obligatorio disponer de los correspondientes certificados de instalación de gas butano o propano, presentándolo en Recepción para solicitar el alquiler de un nuevo envase o cambio.
- El camping se exime de cualquier responsabilidad, es una obligación del cliente disponer del certificado de gas vigente.

12. INSTALACIÓN Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS:

- Los técnicos de mantenimiento del Camping son las únicas personas autorizadas para examinar las averías. Por razones de seguridad las puertas de los armarios eléctricos deben permanecer siempre cerradas.
- Los cables eléctricos deberán disponer de toma de tierra y deben estar debidamente aislados.
- No se autorizan los empalmes en el exterior.
- Cada parcela dispone de sólo una toma de electricidad a la que se deberá conectar el usuario de la parcela. No está permitida la conexión a tomas de otras parcelas.

13. INSTALACIÓN DE ELEMENTOS AFINES AL CAMPING:

- Se prohíbe expresamente la instalación en las parcelas por parte de los clientes, de elementos que no se correspondan con los de uso temporal, propio y habitual de la estancia en el camping que perjudiquen la imagen.
- Concretamente, no se podrán instalar en las parcelas suelos, vallas, fregaderos, electrodomésticos o cualquier otro elemento que por su fijación transmita una imagen de permanencia en el mismo. (Decreto 6/2015 Regulador de los Campings en la C.V.), constituyendo todo lo anterior, causa suficiente para la resolución del contrato de alojamiento sin derecho de indemnización alguna.
- Tampoco está permitido el uso de lavadoras y secadoras propias en los bloques sanitarios, ni colgar ropa en lugares no autorizados, así como colgar cuerdas en los árboles, para ello disponemos de alquiler de tendederos (fianza de 15€).

14. BARBACOAS:

Se autoriza el uso de Barbacoas dentro de la parcela, siempre y cuando se utilice carbón y nunca se hará fuego directamente en el suelo. Si desean utilizar leña, disponen de una zona de barbacoas comunes junto a las pistas deportivas.

15. JUEGOS/DEPORTES:

Con el fin de evitar molestias a otros campistas éstos se realizarán en zonas destinadas a tal efecto. El uso de láser y pistolas de balines, así como otros juegos peligrosos está totalmente prohibido.

16. ZONAS COMUNES:

- No se permite la circulación de bicicletas, patines, monopatines, ciclomotores, y otros vehículos sin motor en las zonas comunes (plaza, bloques sanitarios, terraza del pub y del restaurante...)
- Se dispone de zonas habilitadas (bicicleteros para el aparcamiento de este tipo de vehículos).
- Consulte normativa disponible en los paneles de información del camping.

17. PISCINAS EXTERIORES:

- Es obligatorio ducharse antes de sumergirse en la piscina. Los menores de 12 años deben ir acompañados de un adulto que asuma toda responsabilidad.
- El uso de colchonetas no está permitido en ninguna de las piscinas.
- Las gafas de buceo están permitidas siempre y cuando no seas de cristal u otro material que se pueda romper.
- No está permitido en todas las piscinas: bañarse con camiseta, ropa interior, gafas, zapatos, toallas, ropa en general y demás objetos... Tampoco el uso de pistolas de agua, ir en bicicleta o en patinete. Será motivo de expulsión inmediata de las piscinas cualquier acto brusco que pueda molestar a los demás clientes.
- No está permitida la entrada en el recinto de las piscinas a los animales domésticos.
- Toboganes: solo está permitido bajar por el tobogán de uno en uno y sentado hacia delante. Está prohibido obstaculizar el tobogán o detenerse en mitad del mismo.
- No está permitida la entrada de comida y bebida en el recinto de la Piscina, ni sombrillas, sillas o tumbonas propias. En todo caso, consultar la normativa propia del recinto de la piscina.
- Las tumbonas en determinados períodos del año podrán ser de pago.

18. SEGUROS:

Cada campista ha de disponer de un seguro de responsabilidad civil por posibles daños causados por sus caravanas o elementos de acampada a otros campistas o al propio camping, por ello y en cumplimiento de la normativa legal vigente recomendamos tener la caravana asegurada:

- Caravanas de menos de 750 kg está incluida en la póliza del vehículo tractor.
- Caravanas de más de 750kg debe disponer de un seguro propio y específico.
- El camping no se hace responsable de los robos o sustracciones de cualquier clase que se produzcan dentro del camping y parking de entrada, solicitando la colaboración de los clientes al respecto para que adopten las debidas precauciones.
- Asimismo, el camping no responderá de los daños producidos por causas de fuerza mayor o cualquier otra causa ajena a la empresa que no le sea directamente imputable, tales como daños producidos por fenómenos meteorológicos o naturales, como por ejemplo: resina de los árboles, lluvias, viento, inundaciones, incendios, etc, o si el vehículo del cliente sufre daños por chocar contra bordillos, árboles, etc.
- A este efecto, el campista deberá asimismo disponer de un seguro que cubra posibles daños y perjuicios en los casos antes descritos.

19. INCIDENCIAS:

- Cualquier incidencia ocurrida dentro de las instalaciones del Camping que causara daños personales o materiales, deberá ser puesta en conocimiento inmediato del responsable de Control y Vigilancia que se encuentre de servicio o, en su defecto, dar el aviso en la zona de recepción.
- A tal efecto y para salvaguardar los intereses de los afectados, en el plazo máximo de 48 horas el personal responsable del establecimiento levantará Acta de la incidencia, que deberá incluir la descripción de los hechos, la ubicación exacta en que se produjeron, los daños sufridos y las personas intervinientes, añadiendo fotografías del lugar y de los daños causados o bien cualquier elemento probatorio de los mismos, debiendo suscribirse tanto por parte de un responsable del Camping, como de las personas afectadas. Además, se adjuntará certificado médico en el caso de que los daños hayan requerido la intervención de facultativo.
- En su caso, la empresa no se hará cargo de ninguna reclamación en ausencia del acta con todos sus requisitos.

20. VISITAS:

- No se permite la entrada de personas no alojadas en el Camping.
- El precio de la visita incluye el acceso a la zona de acampada, en ningún momento el uso de los servicios complementarios tales como piscinas exteriores, interiores, gimnasio, Spa... parque de bolas...

VISITAS A CLIENTES ALOJADOS EN EL CAMPING:

- Excepcionalmente se admitirá la visita de personas que tengan familiares y/o amigos alojados en el Camping, introducidos bajo su responsabilidad siempre por un tiempo previamente señalado.
- A su llegada la recepción solicitará la presencia del titular de la parcela y/o bungalow, mostrando para su registro el documento acreditativo de su identidad y el pago establecido por la VISITA.
- La visita gratuita tiene duración máxima de una hora y deberá registrarse con su documento oficial (D.N.I o pasaporte) no pudiendo hacer uso de las instalaciones del Camping.
- Las visitas deberán abandonar el recinto antes de la hora límite establecido (23.00h), no estando permitido introducir a personas no alojadas en él sin previa autorización de Dirección.
- Las visitas no tienen derecho a entrar vehículo alguno en la zona de acampada. El estacionamiento en el Parking de entrada está sujeto a disponibilidad.
- El incumplimiento de cualquiera de los puntos incluidos en esta normativa interna podrá ser causa suficiente para la resolución del contrato cualquiera que fuere su modalidad, sin derecho a indemnización alguna, según establece el art. 22, apartado h del Decreto 6/2015 regulador de los campings y de áreas de pernocta en tránsito para autocaravanas de la Comunitat Valenciana.

Compromiso medioambiental Marjal ^{con} Costablanca Eco Camping Resort

1. ÁRBOLES

No está permitido atar cuerdas en los árboles, por la salud de los mismos. Tienen tendederos a su disposición. Preguntar en Recepción.

2. AGUAS RESIDUALES

- Los WC químicos situados en los bloques sanitarios están destinados a este fin.
- Debe hacer un uso correcto de los puntos de evacuación de aguas residuales para evitar que se tiren sustancias que puedan impedir el tratamiento de las aguas residuales.

3. LAVACOCHEES

- El camping cuenta con un lavacoches en la zona del parking de la entrada, único sitio permitido para lavarlos.

4. RECICLADO DE RESIDUOS

- Recuerde que el Camping posee un sistema de reciclado de residuos, utilícelo de forma correcta. Contenedores: Azul-papel; Amarillo-Plásticos, Tetrabriks, Latas...; Rojo- Cristal; Verde-residuos orgánicos... Podrá depositar las pilas usadas en un recipiente habilitado para ello en la recepción.
- Elija productos en tamaño familiar para evitar residuos de envases.
- Rechace las bolsas que no necesite y procure llevar siempre su propia bolsa de la compra.
- A la hora de adquirir productos de “usar y tirar”, piense si son verdaderamente imprescindibles. Los envases retornables son preferibles.
- Debido a nuestro sistema de calidad, les recordamos la utilización de detergentes no corrosivos para el medio ambiente.
- Ayúdenos a respetar el medio ambiente utilizando los recipientes destinados a este fin en las zonas habilitadas en los bloques sanitarios y en las zonas comunes.

5. AHORRO DE AGUA

- Las toallas de los alojamientos se cambiarán cada 3 días y las sábanas se cambiarán una vez a la semana o según la necesidad del cliente, en estancias superiores a 7 días.
- Utilice las papeleras en lugar de tirar los residuos en el inodoro.
- Mantenga la ducha abierta sólo el tiempo necesario; ciérrela mientras se enjabona.
- Compruebe que deja los grifos cerrados antes de salir del bungalow.
- Si detecta deficiencias en grifos o cisternas avise en recepción.

6. AHORRO DE ELECTRICIDAD

- Se recuerda que deben mantenerse las ventanas cerradas mientras la calefacción o el aire acondicionado estén en funcionamiento y sólo se pondrán en funcionamiento cuando estén los clientes alojados en el bungalow.
- Antes de abandonar el alojamiento, deberá asegurarse de que las luces están apagadas.
- Las medidas que se indican en esta Guía tienen como objetivo dar conformidad a la Política de Calidad y Medio Ambiente del camping, así como a la Etiqueta Ecológica de la Unión Europea.



MARJAL
★★★★★ COSTA BLANCA
Camping & Resort



MARJAL
Campings & Resorts

